Año III. Sábado 25 de Enero de 1873. Núm. 470.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR: JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de Enero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Soria apoyó una proposicion de ley para que el impuesto sobre títulos y cruces empiece á regir desde 1.º de Enero de 1873.

Pidióse votacion nominal, resultando 27 votos en contra y 11 en pró, y no habiendo suficiente número de diputados, se levantó la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

GERONA 25 DE ENERO DE 1873.

CIRCULARES.

He aquí la segunda de las publicadas por *La Gaceta*, procedentes del ministerio de Gracia y Justicia. Dice:

Por mas que el gobierno se halle persuadido de que los funcionarios del ministerio fiscal no debieran necesitar, y en general no necesiten recuerdos ni excitaciones para cumplir celosa y satisfactoriamente los importantes deberes de su cargo; cree, sin embargo, que no es inoportuno sostener con la palabra y estimular con recuerdos esa actividad constante que tanto se necesita para que produzca la administracion de justicia en lo criminal todos los beneficiosos resultados que los derechos individuales y sociales reclaman.

Hay ciertamente épocas en que mas patente que en otras se hace la necesidad de una recta, pronta é ilustrada accion por parte de los que están llamados á afianzar el órden y á fomentar la moralidad, persiguiendo los delitos con tal celo y energía, que cada vez sea mas remota en sus autores la esperanza de quedar impunes. Esas épocas son aquellas en que las leyes penales y de procedimiento experimentan grandes innovaciones, teniendo que luchar con la inercia de los unos y con la resistencia interesada y abusiva de los otros, y aquellas tambien en que cambios profundos en la constitucion de los pueblos, hieren de muerte intereses legítimos y rompen la cadena de hábitos, prácticas y costumbres gastadas, sobre todo cuando los que quisieran sostenerlas contra la justicia y general conveniencia acuden al uso de medios ilícitos, perturbando la paz pública y extendiendo por doquiera el espíritu de rebeldía. Entonces, si no la criminalidad, al menos la alarma se difunde, aumentando sus proporciones hasta que tropieza con el dique de la proteccion eficaz y del enérgico correctivo de los tribunales. Este cúmulo de circunstancias concurre hoy en la situacion de nuestro país; y el gobierno quiere hacerlo constar así, porque conocer el orígen de los males es emprender el camino mas seguro para encontrarles remedio, y porque en cuanto al objeto de esta circular se refiere, ese conocimiento marcará desde luego á los funcionarios del ministerio fiscal el impulso que habrán de dar á sus gestiones.

El espíritu de partido, que en pró de sus particulares proyectos é intereses no escrupuliza medios, aunque con ellos se comprometa la tranquilidad, la fortuna y el porvenir de los ciudadanos y de la sociedad, suele complacerse en abultar los males públicos; y de una en otra exageracion llega á crear una atmósfera que, no por ficticia, deja de ser peligrosa. Este pernicioso influjo puede ser victoriosamente combatido, si todo delito cometido encuentra en seguida la denuncia, la persecucion judicial y la pena. Si el crimen aterra, la intervencion judicial tranquiliza; y hé ahí cómo es muy importante que no haya infraccion de ley grave ni leve que no sea inmediatamente juzgada, sin que para ello el ministerio fiscal escuse trabajo ni aun peligro.

Persuadido éste así de la elevacion y trascendencia de sus funciones, sabrá sin duda colocarse al nivel de ellas; y el gobierno no quiere ni aun suponer en esto la posibilidad de negligencia, y menos ahora que la policía judicial comenzada á organizar en la nueva ley de procedimientos no puede dejar de ofrecer un auxiliar poderoso para este objeto. Es necesario, por tanto, que el ministerio fiscal cuide de mantener las oportunas relaciones con los funcionarios que constituyen esa policía segun el art. 191 de la ley de enjuiciamiento criminal, teniendo presente las disposiciones en ella establecidas, y señaladamente las contenidas en los arts. 203, 204 y 212. A esto debe dedicar dentro de sus facultades un preferente cuidado, porque si no se organiza y utiliza debidamente ese recurso auxiliar, quedaria burlado el objeto de la ley, y no seria mas que una letra muerta el establecimiento de esa policía, cuya falta tantas veces se ha hecho notar en nuestro país. Si por su novedad ofrece dificultades en la ejecucion ó tropieza con añejas repugnancias, el ministerio fiscal habrá de ir poco á poco dominando las unas y estirpando las otras en las costumbres del pueblo.

Por lo que hace á sus mas elementales deberes, trazada tiene su línea de conducta dicho ministerio en el Código penal y en la ley de procedimientos. Observarlos y hacer observar escrupulosamente á cada uno lo que le corresponda, sin ceder á ningun género de contemplaciones y sin prescindir de los trámites ni descuidar los términos que para las respectivas diligencias en las causas están prefijados; combinar con las necesidades de la averiguacion de la verdad la celeridad de las actuaciones, y ejercitar pronta, resuelta y vigorosamente todas las acciones penales que considere procedentes; tales son en compendio los trabajos á que con incansable decision debe dedicarse.

El gobierno quiere y espera conseguir que no se cometa un acto punible sin que inmediatamente vayan en pos la persecucion y el castigo: comprende que la tarea es penosa, pero por eso la exige con mas empeño; que no son los cargos públicos para la comodidad y conveniencia de quien los sirve. Circunstancias afortunadamente transitorias han venido en estos momentos á producir graves perturbaciones en el órden moral y material; á la sombra de ideas y de aspiraciones políticas se cometen desafueros incalificables, que los hombres honrados no pueden disculpar ni aun por la ofuscacion de partido, y que es indispensable, no solo reprimir por la fuerza, sino castigar por la justicia. Los funcionarios del ministerio fiscal han de dedicar asiduamente su atencion á esta clase de delitos, cuidando de que no tenga lugar uno solo sin adoptar las medidas oportunas para su inmediata persecucion.

El lenguaje que emplea en esta comunicacion el gobierno, tal vez se considere un tanto severo; pero eso demostrará la importancia que atribuye al asunto de que trata. Hágalo V. S. entender así á sus subordinados; diríjales con el acierto própio de su ilustrado celo, y manifiésteles uno y otro dia que el gobierno está dispuesto á no tolerar ni dejar sin correctivo las faltas de que se hagan responsables, así como tendrá en cuenta y premiará los buenos servicios que presten en el desempeño de sus indispensables é importantes funciones.

De real órden lo digo á V. S. á los fines oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1873.—Montero Rios.—Señor fiscal de la audiencia de....

NOTICIAS.

He aquí las que encontramos en los colegas que recibimos de Madrid y provincias.

En cartas de las provincias Vascongadas, que tenemos á la vista, dice *El Eco del Progreso*, se nos dan algunos curiosos pormenores sobre el ya célebre cura de Santa Cruz. Hace pocos dias se presentó en el pueblo de Ernialde, á cosa de las 6 de la tarde, y obligando al alcalde á que le acompañara, fué recorriendo todas las casas del pueblo, y verificando las exacciones que tuvo por conveniente. Sacó violentamente del seno de sus familias á ocho jóvenes, y despues de prohibir al alcalde bajo pena de la vida que tocase las campanas para dar la señal de alarma, se marchó tranquilamente con su partida hácia Tolosa. Es de advertir que el citado cura fué rector interino del mismo pueblo, y que ha tomado parte en todas las sublevaciones carlistas, desde la de 1869 hasta la actual; que cerca de Bilbao fusiló á varios individuos del batallon de Segorbe, y que hace la campaña con tan buena suerte, que una vez que le cogieron prisionero, logró fugarse engañando á unos voluntarios que le custodiaban. Tambien debe tenerse en cuenta que durante el tiempo que fué rector de Ernialde, dió al vecindario tales escándalos con su desarreglada conducta, que en mas de un ocasion llegaron justísimas quejas al obispo de Vitoria, que no tuvo á bien dictar la menor providencia para reprimir sus escesos.

En las mismas cartas á que nos referimos se consigna la curiosa noticia de que son 48 los curas guipuzcoanos que han tomado las armas, prevalidos de la impunidad que disfrutan, y de la pastoral indiferencia conque los obispos presencian sus repetidos atentados.

Nos parece que el alto clero debia hoy levantar su voz para censurar como se merece la conducta de los curas que, trocando la teja por la boina y el cáliz por trabuco, se consagran á la destruccion de la especie humana.

—Segun el mismo colega, anteayer se recibió un telégrama en que se anunciaba que una partida carlista habia incendiado la estacion de Hernani, fusilando á un guarda-agujas de la vía férrea y puesto en

Aztigarraga, en capilla, á dos desgraciados con intento de fusilarles.

La noticia recibió aclaraciones mas tarde, quedando, por fortuna, reducida á menores proporciones.

La partida se componia de 45 hombres, mandada por el ya tristemente célebre cura de Santa Cruz, que hizo quemar el pequeño edificio en que se hallaban instaladas las estaciones de las vías férreas y telegráfica; pero no resultó cierto que fuese asesinado el guarda-agujas de dicho punto.

La faccion, que permaneció en la estacion de Hernani muy poco tiempo, y contra la que salieron enseguida los voluntarios de dicho pueblo, se dirigió hácia la Peña de Hoyo, perseguida por dos compañías del regimiento de Luchana.

—La faccion de 50 hombres que apareció en Elgoibar mandada por Lizarraga se dirigió ayer hácia Arroitia.

—En Echalar (Navarra) se han reunido unos 690 carlistas, 100 de ellos desarmados.

De dicha fuerza se ha separado un grupo de 90 hombres que se ha dirigido á Almandoz, otro de 300 se ha aproximado á la frontera por la parte de Sara y los restantes permanecen en Echalar.

—El general Moriones se encuentra incomunicado con el gobierno en Pamplona, segun se aseguraba con insistencia anoche á última hora. El Ministerio no tenia noticias del general en jefe del ejército del Norte.

—Se ha confirmado la entrada en España del cabecilla Velasco al frente de numerosas fuerzas carlistas, asegurándose que opera en conocimiento perfecto de los planes de otros cabecillas.

—Anoche salieron de Azpeitia y Azcoitia los cabecillas Iturbe y Uria, llevándose 30 jóvenes para unirse á las partidas carlistas.

—El general Primo de Rivera persigue sin descanso á la faccion Ollo, y anteayer le disparó algunos cañonazos, causándoles un muerto, un herido grave y un prisionero.

—En el monte de Tabernica (Logroño), ha sido copada una partida carlista en el momento de lanzar el grito de insurreccion. Estos valientes están ya presos en Laguardia (Alava).»

—Con preferencias á noticias comunicadas por el alcalde de Baraibar, dice *El Diario Español*, por Lecumberri pasó ayer una partida carlista de 200 hombres, sin jefe conocido.

—No consta oficialmente lo que de público se ha venido diciendo estos dias de que habian sido fusilados por los carlistas cuatro individuos en Contrasta.

—Se ha enviado un tren de municiones para las tropas del Norte.

—El regimiento de coraceros del Rey ha salido hoy para Navarra en tren exprés por la línea de Aragon.

—Segun cartas particulares que tenemos á la vista, el 9 del corriente tuvo lugar un notable encuentro entre una partida carlista que ocupaba ventajosísima posicion en las inmediaciones del pueblo de Arbizu (Navarra), y un reducido número de hombres del regimiento de Cantabria.

—La órden dirigida á los gefes y empleados del ferro-carril de la provincia de Guipuzcoa, por el cabecilla Lizárraga, dice textualmente:

«Dios, pátria y rey.—Comandancia general de Guipúzcoa.—Como comandante general de esta provincia, nombrado por S. M. D. Cárlos VII de Borbon y de Este (Q. D. G.), teniendo que emprender un movimiento general que libre á España de la esclavitud en que la tiene un extranjero hijo del carcelero del Papa, el inmortal Pio IX.—Considerando que la circulacion de los trenes y comunicaciones telegráficas son el arma mas poderosa con que un *ateo* Gobierno cuenta, he creido conveniente ordenar lo siguiente: Art. 1.º A las seis horas de recibir esta mi comunicion, deberán quedar desocupadas y cerradas todas las dependencias de la via que están á su cargo.—Art. 2.º Pasadas las seis horas, serán hoztilizados todos los maquinistas que conduzcan trenes y fusilados todos los empleados que sean aprehendidos en el servicio de la via férrea, prévia identificacion de sus personas, conviccion de la falta de cumplimiento á esta mi órden, y despues de recibir los auxilios espirituales.—Art. 3.º Transcurridas las seis horas, principiará el deterioro en la via, cuya indemnizacion jamás podrá tener la empresa derecho á reclamar.—V. E. mire ser católico español ante todo.—Obedezca mis órdenes, si es que ama á su pátria, si no desea sumegir en llanto á su familia y la de sus subordinados. Lo que comunico á V. E. —*Antonio Lizárraga y Esquioz*.»

—De *La Independencia* de Barcelona.—De Roda le dicen al colega.

«Durante la pasada noche hemos debido ejercer una esquisita vigilancia en la presente villa. Teníase noticia de que Savalls con unos 500 hombres que otros hacian ascender á 1,200, se hallaba en el Esquirol, pueblo distante de esta unas dos horas, mientras que otra fuerte partida se hallaba en Folgarolas, que dista de esta una hora tan solo. A las cinco y media Savalls salió hácia La Bola y San Pedro de Torelló.

Dos personas llegadas de la parte de Tona dicenme que al pasar por el *Hostal Nou* se vieron detenidos por una partida carlista fuerte de unos 500 á 600 hombres mandados por Galceran, la cual se dirigió á Tona, en donde los soltaron. Dicho *Hostal* dista de Vich media hora escasa.»

—Tomamos de la *Redencion del Pueblo*:

«En el tren de las seis de la tarde de ayer llegaron á esta ciudad trescientos fusiles rayados con sus correspondientes municiones, cien de los cuales se destinan á la milicia municipal de Reus.»

—La faccion Tallada no llegó á pasar el Ebro, como deciamos ayer, pues, anteayer estuvo en Mora la Nueva y ayer se tenia noticia de que vagaba por las montañas inmediatas á Tivisa.

—De Zumarraga, con fecha 16 del actual escriban al *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«Ayer miércoles salí de Miranda á las seis de la mañana y al llegar á Alsásua habia órden de un jefe carlista para que no pasase el tren, sin embargo de lo cual continuamos la marcha por llevar adelante otro de tropas: mas en el túnel anterior al mas largo se oyó una descarga resultando mal herido un capitan que iba en la máquina, y haciendo alto el tren, bajó la tropa y atacó á los carlistas, durando la refriega unas tres horas que fueron de horrible angustia para los viajeros que permanecimos dentro del túnel. Por fin se les alejó quedando un carlista muerto: á las nueve de la noche llegamos á esta sin novedad.»

—Una carta de Vitoria refiere que han sido destituidos del servicio de D. Cárlos los Sres. Carasa é Iturbe, á causa de haber pedido 12 millones de reales y 12000 uniformes para el levantamiento que se les habia ordenado efectuaran en la provincia de Navarra, y que fundaban su peticion en que los pueblos de dicha provincia habian sido ya demasiado castigados con las exacciones anteriores para exigirles ahora otras nuevas.

CONTESTAREMOS.

Sr. Director de *La Lucha*.

Gerona 24 de Enero 1873.

Mi estimado amigo: cuando exalé mi queja á los directores de mi partido que en esta capital se habian coaligado en determinadas elecciones con carlistas, *sagastinos*, radicales y cimbrios, entumeciendo el entusiasmo de las masas republicanas perturbadas y estragadas de desengaños, muy léjos estuve de sospechar que V., refiriéndose á su partido, negaria mi afirmacion en los términos casi absolutos en que aparece en *La Lucha* del dia 16. Por eso *me ví obligado*, con la repugnancia que expuse y la súplica que le hice de que evitara cuanto le fuese dable el inmiscuirme en tales polémicas, á volver por los fueros de la verdad, superior á todo género de consideraciones, aduciendo los fundamentos de prueba necesarios al esclarecimiento de los hechos, cuales son: EL HABER IDO EL EX-GOBERNADOR SR. TORRES Á VISITAR LA CASA DE UN REPUBLICANO al objeto de interesarle en la confeccion de una candidatura republicano-sagastina: EL HABERSE NOMBRADO UNA COMISION POR AMBAS PARTES que entendiera de estos trabajos, Y EL HABER FRACASADO TALES NEGOCIACIONES ANTE LA ACTITUD DE LAS MASAS REPUBLICANAS, que prefirieron el retraimiento á votar coaligados con los monárquicos.

Yo esperaba que mis afirmaciones, públicas como eran, respecto á lo *principal*, la coalicion, darian por terminada la polémica; pero no solo no ha sido así si no que, aun hallándose V. confeso y convicto de los hechos, que no le presenté como cargos, sino como *accesorios* á la cuestion, pretende ahora que le sirva de guia para que le acompañe á un terreno fangoso al que no debe irse sin despojarse de todo sentimiento delicado, cual es, la exposicion ó declaracion de las personas que intervinieron en las negociaciones coalicionistas. Mi queja por este hecho no la hice á VV., la hice á los directores de mi partido, y puesto que estos callan, seria altamente extraño y por demás ridículo el que yo diera á VV. explicaciones sobre el particular. Además, no está ya demostrado por confesion de V. y la mas autorizada del ex-gobernador Sr. Torres (que intervino en el asunto con carácter particular, segun nos ha esplicado), que se intentó la coalicion, motivo de mi queja, coalicion escandalosa para VV. que diariamente combaten las ideas republicanas de un modo inusitado é indigna para mi partido que debiera no olvidar nunca la funestísima dominacion Sagasta?

¿No está bien demostrado, por auténticas declaraciones, que en la casa de un republicano, con asistencia de aquella autoridad poseedora, segun nos dice, de secretos ó de hechos que si se revelaran podrian mortificar á algunos republicanos (los benévolos seguramente), se planteó la cuestion y se designaron los comisionados por ambas partes encargados de realizarla?

¿No fueron públicas las convocatorias á mi partido para que asistiera al salon-café junto al carril y la desaprobacion casi unánime que allí tuvo el proyecto de coalicion, y hasta la idea que se propuso de consultar al Directorio?

Pues si todo esto es cierto, ¿á qué entablar polémica sobre si la iniciativa de la coalicion partió de los sagastinos ó de los republicanos como asegura el señor Torres, y yo no dudo, la intervinieron aquellas ó las otras personas y fracasó por este ó el otro acontecimiento?

Agradezco sinceramente al Sr. D. Pedro Antonio Torres sus demostraciones afectuosas, sintiendo no poder contestarle independientemente de este escrito por lo enojoso del asunto, que ni he removido ni provocado, sino que es hijo de la intemperancia que muestra siempre *La Lucha* en defensa de su partido y hasta en cuestiones que, como la actual, creo que no conoce en todos sus detalles.

Aniceto Guerra.

Como la abundancia de materiales no nos permite ser hoy prolijos, ofrecemos al Sr. Guerra ocuparnos de lo que arriba dice, tal vez en el próximo número, con la brevedad que exige el asunto puesto ya en el terreno que lo coloca el remitidista.

Por hoy le encargamos la lectura del siguiente suelto, ó lo que sea, que publica la republican (¡!!) *Provincia*, así como lo recomendamos tambien á nuestros lectores. Dice el organillo *benévolo*, como contestacion á todo cuanto *La Lucha* y el Sr. Guerra vienen aclarando y descubriendo, lo que sigue:

«Hemos recibido un comunicado del Sr. Guerra,

en iguales términos que el suscrito por dicho señor en *La Lucha* de ayer. Por lo avanzado de la hora nos es imposible insertarlo hoy.

Sin embargo, habiendo sido publicado ya el remitido del señor Guerra, debidamente autorizados, cúmplenos declarar que su autor falta por completo á la exactitud en lo que á la Corporacion provincial se refiere. Habrá podido algun amigo del Sr. Guerra ofrecerle en el seno de la confianza su recomendacion, caso de que le conviniera pretender á un destino; pero negamos que haya sido autorizado para efectuarlo á nombre de la Comision permanente. Es muy libre el señor Guerra de abusar de la amistad hasta el punto de afirmar hechos que no existen; pero no es envidiable por cierto en este caso su delicadeza y su discrecion.

Por lo demás, se ha presentado la persona á quien se refiere el Sr. Guerra y nos autoriza para declarar, que no le hizo ofrecimiento alguno á nombre de la Corporacion provincial, y si que le ofreció simplemente su recomendacion particular. De todos modos, este asunto no tiene importancia para el público; y mucho menos al considerar que todo esto es una comedia compuesta entre dos personajes: el Director de *La Lucha* y su amigo D. Aniceto Guerra.»

GACETILLA GENERAL.

En cartas que hemos recibido de Cuba, se nos hace referencia á periódicos que juntamente debimos recibir, pero que efecto del buen órden que impera en España, del cariño que nos profesan tirios y troyanos, lo cierto que no han llegado á nuestra redaccion los paquetes quincenales que siempre recibimos y hasta presumimos que tambien alguna carta habrá sido objeto de la voraz rapiña de los ladrones, sean quienes sean, pero ladrones que debian estar en presidio en vez de gozar de libertad.

Entre carcundas y no carcundas, estamos frescos.

—El Director general de correos ha encausado criminalmente á seis empleados de la central que han *robado* letras de cambio de dentro de la correspondencia y han violentado esta.

He aquí el porque de las quejas que arriba formulamos. Nada, noda, á presidio con los ladrones.

—Anteanoche entró en nuestra capital la columna Cabrinety, trayendo los presos carlistas que estaban en Sta Coloma de Farnés.

—Algunos suscritores nos interrogan en que consiste que hace dias no decimos nada de los carlistas. Muy fácil contestacion tiene la pregunta; en que hace muchos dias nada de los carlistas sabemos, y como no queremos engañar á los lectores de *La Lucha* inventando mentiras en forma de noticias, de aquí que preferimos callar cuando nada sabemos á faltar como cristianos al octavo mandamiento. *Vele aquí*, como dijo el otro.

—Esta noche habrá conferencia en la Tertulia Liberal, como sucede todos los sábados.

—Anteayer, siete carlistas, entre ellos un *bendito cura*, robaron la correspondencia oficial y parte de la particular que conducia el correo que de esta sale directamente á Figueras.

El Cura, cogió los paquetes de *La Lucha*, destrozó furioso algunos números, y lanzando anatemas contra nuestro Director, pisoteó los restantes que los otros seis católicos se encargaron de inutilizar.

¡Pobre Cura! Si rebentara de un disgusto, cuantas gracias debiera darnos el clero y la clera. Pues seria poca fortuna para nosotros hacer morir de un berrinche á un cura trabucaire. La desgracia es que nuestros suscritores lo pagan sin comerlo ni beberlo.

Lo dicho; hay curas que yo ya sé como tienen cura si los radicaleños me creyeran.... ¡ya verian que radicalmente curaria á los curas de boina y trabuco. Ya verian.

—Ayer recibimos. *La Independencia Española* correzpondiente al dia 18 del actual y anteayer la correspondiente al dia 20.

Vaya V. atando moscas al rabo del correo radical. Por supuesto, no recibimos mas que ese periódico de Madrid ¡Que ganga, que ganga!

—He aquí los partes que ayer publicaba la prensa asociada de Barcelona.

«Madrid 21 enero.—(Recibidos por el correo).

Don Amadeo ha consultado al gobierno si cree conveniente que venga él á ponerse al frente de las tropas de Cataluña. El gobierno no ha contestado aun.

Se ha concedido la grandeza á la condesa de Agüero, madre de la duquesa de Prim.

Los señores Topete y Rios Rosas han conferenciado con don Amadeo.

Se ha desistido de la idea de suprimir las direcciones de Fomento.

Se ha pedido un crédito para aumentar en 1500 el cuerpo de carabineros.

La córte vestirá nueve dias de luto por el fallecimiento de Napoleon.

El señor Ruiz Zorrilla continúa enfermo.

En la reunion de los conservadores hubo disidencias sobre si los diputados del partido asistirian ó no á la Cámara acordando que decida la Junta directiva.

Las líneas telegráficas están interrumpidas.

Nada hay de carlistas.

Congreso.—El señor Estéban Collantes presenta catorce esposiciones anti-reformistas.

El señor Cintron pregunta si verdaderamente el anuncio de las reformas produjo agitacion en Puerto-Rico.

Se ha tomado en consideracion por 64 votos contra 19 la proposicion reformando el impuesto sobre condecoraciones.

Pónese á discusion el voto particular sobre el proyecto de ley de reemplazo. El señor Olave lo combate estensamente.

El general Córdova se lamenta de que la comision prescindiera del proyecto del gobierno, emitiendo un dictámen contrario y manifiesta que el voto particular se acerca mas al proyecto del gobierno. Defiende el servicio obligatorio.

Sortéase la comision que ha de concurrir á Palacio cuando el alumbramiento de doña María Victoria.

Léense varios artículos de los presupuestos reformados que retiró el señor Echegaray.

Léense las rénuncias del cargo de diputado de los señores Murguia y Taladrid.

Levantóse la sesion pública para reunirse el Congreso en sesion secreta.

—La exportacion á Inglaterra y colonias de vecinos de Oporto durante el año 1872, ascendió á 38.489 pipas 6.532 mas que el año anterior.

—En 1872 se han exportado por Santander para América 3.046.000 arrobas de harina.

—Ha sido conducido á Fregenal el cadáver del Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, natural de aquella villa, en la que ha debido ser inhumado, segun disposicion testamentaria.

Correo extrangero.

Paris.—En los círculos legitimistas se asegura que se ha realizado una fusion entre los partidarios del conde de Chambord y los de la familia de Orleans.

Se ha anunciado una interpelacion en la Asamblea nacional sobre la circular del Sr. Julio Simon, ministro de Instruccion pública, modificando el sistema de enseñanza.

Versalles.—Asamblea nacional.—El Sr. Balcastel explana una interpelacion al Gobierno sobre la cuestion de Roma.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Dufaure, dice que el nombramiento del Sr. Corcelles para el cargo de embajador de Francia en el Vaticano, prueba que el Gobierno francés no ha abandonado de manera alguna su política de proteccion á la Santa Sede.

El Sr. Chereslong se ha felicitado por las declaraciones del Sr. Dufaure y ha pedido al Gobierno que siga protegiendo al Pontífice.

Londres.—La emperatriz Eugenia ha recibido á una diputacion de obreros que ha ido á darle el pésame.

Lisboa.—La emperatriz Amalia, viuda del emperador del Brasil D. Pedro I, está mejor de su grave enfermedad.

Continúa en la Cámara de los diputados el debate sobre el discurso de la Corona.

Han pedido la palabra varios diputados.

La «Opinion» ataca duramente al Gobierno por su política interior.

Londres.—El «Morning Post» dice que el príncipe Napoleon regresará en breve á Suiza.

Segun telégramas de Italia, se asegura que la cámara y el ministerio de dicho reino están completamente de acuerdo para no dar origen á que se creen perturbaciones en aquel país.

Versalles.—Asamblea nacional.—Se explana una interpelacion al ministro del Interior acerca de las infracciones de ley cometidas por los Consejos generales y administraciones municipales.

Se aprueba una órden del dia dando un voto de confianza al ministro en vista de las declaraciones que ha hecho sobre dicho asunto.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Se engaña lastimosamente D. Vicente Cánovas al suponer en su remitido inserto en el número de hoy, que el deseo de exhibirme ante el público fué el móvil que me indujo á sincerarme ante el mismo.

Dice el Sr. Cánovas, que nadie ataca mi inocencia é inculpabilidad en la desaparicion ó fuga del señor Galí, siendo así que *La Lucha* afirmó: (1) primero, que yo habia respondido de este señor; segundo, que este último usaba de la licencia de ir á las cuarenta horas etc. *regresando* con puntualidad al Hospital. El que responde de un preso se hace culpable de su fuga, y el que regresa prueba que ha salido. Vea el Sr. Cánovas si se atacó mi inculpabilidad.

En dos falsas apreciaciones incurre además el remitente á quien contestó, al consignar que prejuzgo la cuestion y que solo ante el Tribunal debo probar y demostrar mi inocencia. Referir hechos, públicos casi todos, no es prejuzgar, y sincerarse públicamente cuando públicos se han hecho dos supuestos compromisos, es ni mas ni menos que cumplir un deber sagrado.

Por lo demás, admiro tanto al Sr. Cánovas en la digna y levantada satisfaccion que ha hecho de su conducta, respecto á haber acompañado al Hospital al Sr. Galí en calidad de amigo, como le envidió poco la infundada reticencia de ciertas palabras que afectan exclusivamente á mi personalidad.

En cuanto á los errores de que dice el Sr. Cánovas está plagado mi escrito inserto en *La Lucha* de ayer, ya que él se limita á afirmarlo sin probarlo, me limito yo á decir que en su lugar y caso espero quedarán plenamente justificados los hechos.

Doy gracias á V. Sr. Director por la insercion de las precedentes líneas, y me reitero afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Riera y Riuró.

Cárcel de Gerona 24 de Enero de 1873.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. La Conversion de S. Pablo apóstol, Sta. Elvira vg. y mr. y S. Proyecto ob. y mr.

SANTO DE MAÑANA. Sta Paula vda., S. Policarpo ob. y mr. y S. Alberico ab.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de las Bernardas.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puighlanquér y Ferment.
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

(1) No adivinamos que tenga de comun *La Lucha* con el señor Cánovas.

SECCION DE ANUNCIOS.